



Funciones y Competencias

Reglamento de Régimen interno Fecha 05 febrero 2019

DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CUSTODIO DE PATRONES NACIONALES

Funciones, Responsabilidades y Atribuciones:

- a. Conducir un esfuerzo sistemático de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios que entregan los Laboratorios Nacionales de Presión y Humedad.
- b. De cumplir y mantener actualizado el MTE-010 / Manual de calidad del Laboratorio custodio de los Patrones Nacionales de en las magnitudes certificadas D-KD-15211-01-00. Además, de cumplir con las especificaciones dadas en el Manual de Calidad de la Empresa para ISO 9001.
- c. De supervisar, coordinar y controlar las actividades para lograr que la operación y los servicios que se prestan satisfagan los objetivos del Laboratorio Nacional, sobre la base de un compromiso permanente con la Política de Calidad Laboratorio.
- d. La estructura organizacional le da independencia y la autoridad requerida para decidir directamente sobre cuestiones que se plantean en el alcance de las actividades del laboratorio.

Ante el Organismo de acreditación, es responsable de:

- a. Responsabilidad de la operación técnica del LCPN - P y LCPNR- HR.
- b. Mantenimiento de Procedimientos de calibración, certificados de los patrones calibrados y de los registros de documentos relacionados con el LCPN- P y LCPNR - HR.
- c. De la planificación y formación del personal.
- d. Planificación de inversiones y de mantenimiento de patrones y equipos de trabajo.
- e. De supervisar la ejecución de las calibraciones.

- f. De la representación externa del laboratorio en caso de quejas u objeciones.
- g. De la protección de las marcas y sellos de calibración contra usos no autorizados.
- h. De firmar los certificados de calibración.
- i. De dirigir el Sistema de Calidad del Laboratorio, vigilar su desarrollo, aplicación y asegurar la continuidad de su operación.
- j. De coordinar la cooperación del laboratorio con el organismo de acreditación DAkkS, y con el INN.
- k. Mantener los registros de las calibraciones, de la documentación histórica de Acreditación, relación de pares y administración relacionada con INN.
- l. Supervisar el cumplimiento de los plazos de calibración y del mantenimiento a los instrumentos.
- m. De desarrollar programas de difusión de las actividades del Laboratorio.
- n. De asegurar que el personal técnico del Laboratorio esta consiente de la relevancia e importancia de su actividad y de la forma en que pueden contribuir al logro de los objetivos trazados por la Gerencia; éstos objetivos se establecerán como metas a alcanzar en la reunión anual de revisión de Gerencia.
- o. De establecer los canales de comunicación entre la el Gerente y el personal técnico a fin de establecer: Prioridades de los trabajos a desarrollar, recursos emergentes, reclamos de clientes, o cualquier tema a tratar que surja en el desarrollo de las actividades del Laboratorio.
- p. Obtener el máximo aprovechamiento de los recursos asignados al laboratorio, satisfaciendo las necesidades internas de la Empresa, de la FACH y comercializando el máximo de las capacidades disponibles.

SON FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y ATRIBUCIONES COMUNES PARA LOS JEFES DE DEPARTAMENTOS

- a. Conforme a las directrices de la Gerencia de Garantía de Calidad, establecer el ante proyecto presupuestario anual de su departamento.
- b. Mantener al personal de los Departamentos permanentemente entrenado y certificado cuando corresponda y con la competencia requerida a sus funciones y actividades de acuerdo al Perfil de Cargo.
- c. Coordinar, supervisar y controlar la ejecución de las Acciones Correctivas y Preventivas, de acuerdo con los Procedimientos PRE-037 y PRE-153 respectivamente.

- d. Velar por el cumplimiento a las instrucciones, normas y procedimientos sobre actuaciones de calidad que estipula el Manual de Gestión de Calidad (MGC- 001).
- e. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Departamento para el cumplimiento de las tareas y trabajos solicitados a los Departamentos, de acuerdo a las políticas emanadas de la Gerencia.
- f. Asegurar el cumplimiento de la normativa de seguridad de aseo y mantenimiento de los equipos e instalaciones.
- g. Participar en el desarrollo de nuevas capacidades para la Gerencia.
- h. Velar por que los trabajos se realicen con la oportunidad correspondiente, según las prioridades solicitadas.
- i. Mantener un Sistema de Indicadores de Gestión. Mantener Indicadores de Gestión de Calidad, para evaluar las actividades críticas de su departamento.

RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA PARA EL DEPARTAMENTOS DE LABORATORIOS PATRONES NACIONALES

- a. La Emisión de certificados y sistema de registro y clasificación de los instrumentos calibrados.
- b. Calibrar y mantener los registros de los equipos de inspección, medición y ensayo de clientes internos y externos de la empresa.
- c. Calibrar y mantener los registros de los equipos de medición de la magnitud de los equipos patrones existentes en el país y en ENAER.